



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
Proceso: Verbal Impugnación de actos Societarios
Demandante: GUMBERTO MARIN MARIN
Apoderado: Teodoro Adolfo Benavides Vanegas
Demandado: CORPORACION BOLO CLUB ARMENIA
Radicado: 630013103003-**2021-00317**-00 LL.RR.

Constancia: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 06 de julio de 2022, siendo las 7 a. m., fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante el 23-06-2022, dentro del proceso de la referencia, frente al auto interlocutorio proferido el 17 del mismo mes y año, notificado por estado el 21-06-2022, por el término de tres (3) días a la parte demandada a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Forero Jaramillo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2370cad7fd401981a40eed80b633f51b00c716117198dbd9ea7cc4ef1152ff1b**

Documento generado en 05/07/2022 08:22:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>